

**Datos del Producto**

**Número de Registro:** 25889    **Estado:**  Vigente    **Fechas**    **Inscripción:** 21/04/2017    **Renovación:**    **Caducidad:** 30/11/2026  
**Nombre Comercial:** TRIANUM P

**Titular**

**KOPPERT B.V.**  
 Veilingweg, 14  
 2651 BE BerkelEnRodenrijs  
  
 HOLANDA

**Fabricante**

**KOPPERT B.V.**  
 Veilingweg, 14  
 2651 BE BerkelEnRodenrijs  
  
 HOLANDA

**Composición**

TRICHODERMA HARZIANUM RIFAI (CEPA T-22) 1% (1 X 10E9 CFU/G) [WG] P/P

**Envases**

Bolsas de polietileno metalizado en caja de cartón de 250 g, 500 g, 1 kg y 5 kg.  
 Bolsa laminada de aluminio en caja de cartón de 250 y 500g. Saco multicapa de polipropileno de 1, 2, 5, 10 y 18kg.

**Usos y Dosis Autorizados**

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Algodonero	Hongos del suelo	(ver nota)				(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Eficaz frente a Fusarium spp., Rhizoctonia spp., Pythium spp. y Sclerotinia spp. Cultivo en producción al aire libre (1 aplicación en la siembra o plantación): -En surco de siembra o plantación: 1- 2,5 kg/ha. -En toda la superficie: 2,5- 5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Altramuz	Hongos del suelo	(ver nota)				(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Eficaz frente a Fusarium spp., Rhizoctonia spp., Pythium spp. y Sclerotinia spp. Cultivo en producción al aire libre (1 aplicación en la siembra o plantación): -En surco de siembra o plantación: 1- 2,5 kg/ha. -En toda la superficie: 2,5- 5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Árboles y arbustos frutales	Estemfilosis, mancha negra, Stemphylium vesicarium Pythium spp.	(ver nota)				[Uso secundario] -Producción planta en vivero: 1,5 g/m2. Realizar 2 aplicaciones por año. -Cultivos en producción: 0,3-1 kg/1.000 plantas. Realizar 5 aplicaciones por año. -Producción planta en vivero: 1,5 g/m2. Realizar 2 aplicaciones por año. -Cultivos en producción: 0,3-1 kg/1.000 plantas. Realizar 5 aplicaciones por año.

<p>Arbustos y pequeños árboles ornamentales</p>	<p>Enfermedades fúngicas</p>	<p>(ver nota)</p>	<p>Incluye también hongos pertenecientes a la familia Pythiaceae</p> <p>Cultivo en bandeja de siembra (2 aplicaciones):          -1,5 g/m<sup>2</sup> para la primera aplicación.          -0,75 g/m<sup>2</sup> para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Producción planta en maceta (1 aplicación cada 10 semanas para los cultivos en suelo o sustrato orgánico)          -30 g/1.000 plantas para la primera aplicación.          -15 g/1.000 plantas para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Producción planta en suelo o contenedor grande (1 aplicación cada 10 semanas para los cultivos en suelo o sustrato orgánico):          300-1000 g/ 1.000 plantas.</p> <p>Producción planta en campo (1 aplicación en la siembra o plantación):          - En el surco de siembra o plantación 1-2,5 kg/ha          - En toda la superficie 2,5-5 kg/ha.</p>
<p>Cáñamo</p>	<p>Hongos del suelo</p>	<p>(ver nota)</p>	<p>(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Eficaz frente a Fusarium spp., Rhizoctonia spp., Pythium spp. y Sclerotinia spp. Para semilleros:          Siembra en bandeja (2 aplicaciones):-1,5 g/m<sup>2</sup> para la primera aplicación.-0,75 g/m<sup>2</sup> para las siguientes aplicaciones.          Siembra en macetas (1 aplicación cada 10 semanas con sustrato orgánico, y cada 4 semanas en suelo mineral):-30 g/1.000 plantas para la primera aplicación.-15 g/1.000 plantas para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Cultivo en producción (1 aplicación en la siembra o plantación):-En surco de siembra o plantación: 1-2,5 kg/ha.-En toda la superficie: 2,5- 5 kg/ha.Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)</p>
<p>Colza</p>	<p>Hongos del suelo</p>	<p>(ver nota)</p>	<p>(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Eficaz frente a Fusarium spp., Rhizoctonia spp., Pythium spp. y Sclerotinia spp. Para semilleros:          Siembra en bandeja (2 aplicaciones):-1,5 g/m<sup>2</sup> para la primera aplicación.-0,75 g/m<sup>2</sup> para las siguientes aplicaciones.          Siembra en macetas (1 aplicación cada 10 semanas con sustrato orgánico, y cada 4 semanas en suelo mineral):-30 g/1.000 plantas para la primera aplicación.-15 g/1.000 plantas para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Cultivo en producción (1 aplicación en la siembra o plantación):-En surco de siembra o plantación: 1-2,5 kg/ha.-En toda la superficie: 2,5- 5 kg/ha.Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)</p>
<p>Coníferas</p>	<p>Enfermedades fúngicas</p>	<p>(ver nota)</p>	<p>Incluye también hongos pertenecientes a la familia Pythiaceae</p> <p>Exclusivamente para usos ornamentales</p> <p>Cultivo en bandeja de siembra (2 aplicaciones):          -1,5 g/m<sup>2</sup> para la primera aplicación.          -0,75 g/m<sup>2</sup> para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Producción planta en maceta (1 aplicación cada 10 semanas para los cultivos en suelo o sustrato orgánico)          -30 g/1.000 plantas para la primera aplicación.          -15 g/1.000 plantas para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Producción planta en suelo o contenedor grande (1 aplicación cada 10 semanas para los cultivos en suelo o sustrato orgánico):          300-1000 g/ 1.000 plantas.</p> <p>Producción planta en campo (1 aplicación en la siembra o plantación):          - En el surco de siembra o plantación 1-2,5 kg/ha          - En toda la superficie 2,5-5 kg/ha.</p>

Especcias e infusiones	Enfermedades fúngicas	(ver nota)	<p>Siembra en bandeja (2 aplicaciones): -1,5 g/m<sup>2</sup> para la primera aplicación. -0,75 g/m<sup>2</sup> para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Cultivo planta en macetas (1 aplicación cada 10 semanas con sustrato orgánico, y cada 4 semanas en suelo mineral): -30 g/1.000 plantas para la primera aplicación. -15 g/1.000 plantas para las siguientes</p> <p>Cultivo en producción (1 aplicación en la siembra o plantación): - En el surco de siembra o plantación 1-2,5 kg/ha - En toda la superficie 2,5-5 kg/ha.</p>
Estevia	Hongos del suelo	(ver nota)	<p>(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Eficaz frente a Fusarium spp., Rhizoctonia spp., Pythium spp. y Sclerotinia spp. Para semilleros: Siembra en bandeja (2 aplicaciones):-1,5 g/m<sup>2</sup> para la primera aplicación.-0,75 g/m<sup>2</sup> para las siguientes aplicaciones. Siembra en macetas (1 aplicación cada 10 semanas con sustrato orgánico, y cada 4 semanas en suelo mineral):-30 g/1.000 plantas para la primera aplicación.-15 g/1.000 plantas para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Cultivo en producción (1 aplicación en la siembra o plantación):-En surco de siembra o plantación: 1-2,5 kg/ha.-En toda la superficie: 2,5- 5 kg/ha.Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)</p> <p>Incluye también hongos pertenecientes a la familia Pythiaceae</p>
Fresal	Enfermedades fúngicas	(ver nota)	<p>Obtención planta en bandejas (2 aplicaciones): -1,5 g/m<sup>2</sup> para la primera aplicación. -0,75 g/m<sup>2</sup> para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Cultivo en maceta, contenedor grande o en suelo (1 aplicación cada 10 semanas para los cultivos en suelo o sustrato orgánico, y cada 4 semanas en suelo mineral): -30 g/1.000 plantas para la primera aplicación. -15 g/1.000 plantas para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Cultivo en producción (1 aplicación en la siembra o plantación): - En el surco de siembra o plantación 1-2,5 kg/ha - En toda la superficie 2,5-5 kg/ha.</p> <p>Incluye también hongos pertenecientes a la familia Pythiaceae</p>
Fronosas	Enfermedades fúngicas	(ver nota)	<p>Exclusivamente para usos ornamentales</p> <p>Cultivo en bandeja de siembra (2 aplicaciones): -1,5 g/m<sup>2</sup> para la primera aplicación. -0,75 g/m<sup>2</sup> para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Producción planta en maceta (1 aplicación cada 10 semanas para los cultivos en suelo o sustrato orgánico) -30 g/1.000 plantas para la primera aplicación. -15 g/1.000 plantas para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Producción planta en suelo o contenedor grande (1 aplicación cada 10 semanas para los cultivos en suelo o sustrato orgánico): 300-1000 g/ 1.000 plantas.</p> <p>Producción planta en campo (1 aplicación en la siembra o plantación): - En el surco de siembra o plantación 1-2,5 kg/ha - En toda la superficie 2,5-5 kg/ha.</p>
Garbanzo	Hongos del suelo	(ver nota)	<p>(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Eficaz frente a Fusarium spp., Rhizoctonia spp., Pythium spp. y Sclerotinia spp. Cultivo en producción al aire libre (1 aplicación en la siembra o plantación): -En surco de siembra o plantación: 1- 2,5 kg/ha. -En toda la superficie: 2,5- 5 kg/ha.</p> <p>Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)</p>
Guisante para grano	Hongos del suelo	(ver nota)	<p>(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Eficaz frente a Fusarium spp., Rhizoctonia spp., Pythium spp. y Sclerotinia spp. Cultivo en producción al aire libre (1 aplicación en la siembra o plantación): -En surco de siembra o plantación: 1- 2,5 kg/ha. -En toda la superficie: 2,5- 5 kg/ha.</p> <p>Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)</p>

Haba para grano	Enfermedades fúngicas	(ver nota)	Incluye también hongos pertenecientes a la familia Pythiaceae  (1 aplicación en la siembra o plantación) - En el surco de siembra o plantación 1-2,5 kg/ha - En toda la superficie 2,5-5 kg/ha.
	Pythium spp.		Cultivo en producción (1 aplicación en la siembra o plantación): - En el surco de siembra o plantación 1-2,5 kg/ha - En toda la superficie 2,5-5 kg/ha. Para semilleros
Hierbas aromáticas y flores comestibles	Enfermedades fúngicas	(ver nota)	Siembra en bandeja (2 aplicaciones): -1,5 g/m2 para la primera aplicación. -0,75 g/m2 para las siguientes aplicaciones.  Siembra en macetas (1 aplicación cada 10 semanas con sustrato orgánico, y cada 4 semanas en suelo mineral): -30 g/1.000 plantas para la primera aplicación. -15 g/1.000 plantas para las siguientes aplicaciones.
	Pythium spp.		Obtención planta en bandejas (2 aplicaciones):-1,5 g/m2 para la primera aplicación.-0,75 g/m2 para las siguientes aplicaciones. Cultivo en maceta, contenedor grande o en suelo (1 aplicación cada 10 semanas para los cultivos en suelo o sustrato orgánico, y cada 4 semanas en suelo mineral):-30 g/1.000 plantas para la primera aplicación.-15 g/1.000 plantas para las siguientes aplicaciones. Cultivo en producción:- En el surco de siembra o plantación 1-2,5 kg/ha- En toda la superficie 2,5-5 kg/ha. Exclusivamente en el caso de cebolla, berza, col, coliflor, judía verde, lechuga, melón, nabo, pepino, pimiento, puerro, tomate y zanahoria, también contra otros hongos no pertenecientes a la familia Pythiaceae. Para semilleros de hortalizas Siembra en bandeja (2 aplicaciones):-1,5 g/m2 para la primera aplicación.-0,75 g/m2 para las siguientes aplicaciones. Siembra en macetas (1 aplicación cada 10 semanas con sustrato orgánico, y cada 4 semanas en suelo mineral):-30 g/1.000 plantas para la primera aplicación.-15 g/1.000 plantas para las siguientes aplicaciones.
Hortícolas	Enfermedades fúngicas	(ver nota)	Incluye también hongos pertenecientes a la familia Pythiaceae  (1 aplicación en la siembra o plantación) - En el surco de siembra o plantación 1-2,5 kg/ha - En toda la superficie 2,5-5 kg/ha.
Judía para grano	Enfermedades fúngicas	(ver nota)	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Eficaz frente a Fusarium spp., Rhizoctonia spp., Pythium spp. y Sclerotinia spp. Cultivo en producción al aire libre (1 aplicación en la siembra o plantación): -En surco de siembra o plantación: 1- 2,5 kg/ha. -En toda la superficie: 2,5- 5 kg/ha.
Lenteja	Hongos del suelo	(ver nota)	Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Eficaz frente a Fusarium spp., Rhizoctonia spp., Pythium spp. y Sclerotinia spp. Para semilleros: Siembra en bandeja (2 aplicaciones):-1,5 g/m2 para la primera aplicación.-0,75 g/m2 para las siguientes aplicaciones. Siembra en macetas (1 aplicación cada 10 semanas con sustrato orgánico, y cada 4 semanas en suelo mineral):-30 g/1.000 plantas para la primera aplicación.-15 g/1.000 plantas para las siguientes aplicaciones.
Lúpulo	Hongos del suelo	(ver nota)	Cultivo en producción (1 aplicación en la siembra o plantación):-En surco de siembra o plantación: 1- 2,5 kg/ha.-En toda la superficie: 2,5- 5 kg/ha.Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Eficaz frente a Fusarium spp., Rhizoctonia spp., Pythium spp. y Sclerotinia spp. Para semilleros: Siembra en bandeja (2 aplicaciones):-1,5 g/m2 para la primera aplicación.-0,75 g/m2 para las siguientes aplicaciones. Siembra en macetas (1 aplicación cada 10 semanas con sustrato orgánico, y cada 4 semanas en suelo mineral):-30 g/1.000 plantas para la primera aplicación.-15 g/1.000 plantas para las siguientes aplicaciones.
Maíz dulce	Hongos del suelo	(ver nota)	Cultivo en producción (1 aplicación en la siembra o plantación):-En surco de siembra o plantación: 1- 2,5 kg/ha.-En toda la superficie: 2,5- 5 kg/ha.Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)

Ornamentales herbáceas	Enfermedades fúngicas	(ver nota)	<p>Incluye también hongos pertenecientes a la familia Pythiaceae</p> <p>Incluye también las ornamentales florales: pensamientos y saintpaulia (violeta africana)</p> <p>Cultivo en bandeja de siembra (2 aplicaciones): -1,5 g/m<sup>2</sup> para la primera aplicación. -0,75 g/m<sup>2</sup> para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Producción planta anual y perenne en maceta y planta anual en contenedor grande o en suelo (1 aplicación cada 10 semanas para los cultivos en suelo o sustrato orgánico, y cada 4 semanas en suelo mineral): -30 g/1.000 plantas para la primera aplicación. -15 g/1.000 plantas para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Producción planta perenne en contenedor grande o en suelo (1 aplicación cada 10 semanas para los cultivos en suelo o sustrato orgánico, y cada 4 semanas en suelo mineral): 300-1000 g/1.000 plantas.</p>
Palmáceas	Enfermedades fúngicas	(ver nota)	<p>Incluye también hongos pertenecientes a la familia Pythiaceae</p> <p>Cultivo en bandeja de siembra (2 aplicaciones): -1,5 g/m<sup>2</sup> para la primera aplicación. -0,75 g/m<sup>2</sup> para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Producción planta en maceta (1 aplicación cada 10 semanas para los cultivos en suelo o sustrato orgánico) -30 g/1.000 plantas para la primera aplicación. -15 g/1.000 plantas para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Producción planta en suelo o contenedor grande (1 aplicación cada 10 semanas para los cultivos en suelo o sustrato orgánico): 300-1000 g/ 1.000 plantas.</p> <p>Producción planta en campo (1 aplicación en la siembra o plantación): - En el surco de siembra o plantación 1-2,5 kg/ha - En toda la superficie 2,5-5 kg/ha.</p>
Palmera datilera	Enfermedades fúngicas	(ver nota)	<p>Incluye también hongos pertenecientes a la familia Pythiaceae</p> <p>Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano)</p> <p>Cultivo en bandeja de siembra (2 aplicaciones): -1,5 g/m<sup>2</sup> para la primera aplicación. -0,75 g/m<sup>2</sup> para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Producción planta en maceta (1 aplicación cada 10 semanas para los cultivos en suelo o sustrato orgánico) -30 g/1.000 plantas para la primera aplicación. -15 g/1.000 plantas para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Producción planta en suelo o contenedor grande (1 aplicación cada 10 semanas para los cultivos en suelo o sustrato orgánico): 300-1000 g/ 1.000 plantas.</p> <p>Producción planta en campo (1 aplicación en la siembra o plantación): - En el surco de siembra o plantación 1-2,5 kg/ha - En toda la superficie 2,5-5 kg/ha.</p>
Quinoa	Hongos del suelo	(ver nota)	<p>(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Eficaz frente a Fusarium spp., Rhizoctonia spp., Pythium spp. y Sclerotinia spp.</p> <p>Cultivo en producción al aire libre (1 aplicación en la siembra o plantación): -En surco de siembra o plantación: 1- 2,5 kg/ha. -En toda la superficie: 2,5- 5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)</p>

<b>Tabaco</b>	Hongos del suelo	(ver nota)						<p>(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Eficaz frente a Fusarium spp., Rhizoctonia spp., Pythium spp. y Sclerotinia spp.                  Para semilleros:</p> <p>Siembra en bandeja (2 aplicaciones):                  -1,5 g/m<sup>2</sup> para la primera aplicación.                  -0,75 g/m<sup>2</sup> para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Siembra en macetas (1 aplicación cada 10 semanas con sustrato orgánico, y cada 4 semanas en suelo mineral):                  -30 g/1.000 plantas para la primera aplicación.                  -15 g/1.000 plantas para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Cultivo en producción (1 aplicación en la siembra o plantación):                  -En surco de siembra o plantación: 1- 2,5 kg/ha.                  -En toda la superficie: 2,5- 5 kg/ha.                  Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)</p>
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)</b>								
<b>Patata</b>	Hongos del suelo	5 Kg/ha	1	--	1500 - 2000 l/ha			<p>Eficaz frente a Pythium spp., Rhizoctonia spp., Fusarium spp., Cylindrocladium spp, Thileviopsis spp, Myrothecium spp, Sclerotinia spp</p> <p>Dosis y modo de empleo:                  - Para propagación (semilleros y plántulas de cultivo): Aplicar 1,5 g de producto/m<sup>2</sup> de superficie cultivada (en 2,5 l de solución final/m<sup>2</sup>).                  Momento de la aplicación: Después de la siembra o tras el trasplante en esquejes o plántulas jóvenes.</p> <p>- Pulverización en todo el campo: 5 kg/ha                  - Pulverización localizada en hileras: 2,5 kg/ha                  Momento de la aplicación: Después de la siembra y antes de la salida, o dirigido al cuello de las plántulas después del trasplante.</p> <p>En todos los casos, solamente se prevé una aplicación.                  BBCH 00</p>

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO	P.S. (días)
Algodonero, Altramuz, Patata, Árboles y arbustos frutales, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Cñamo, Colza, Coníferas, Especies e infusiones, Estevia, Fresal, Frondosas, Garbanzo, Guisante para grano, Haba para grano, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Hortícolas, Judía para grano, Lenteja, Lúpulo, Maíz dulce, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera, Quinoa, Tabaco	NO PROCEDE

**Condiciones Generales de Uso**



Fungicida biológico preventivo para el control de hongos (Pythiaceae y no Pythiaceae). Aplicar mediante riego por goteo y pulverización tanto al aire libre como en invernadero. Patata: Aplicación por pulverización dirigida hacia el suelo o por riego por goteo. En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

**Clase de Usuario**



Uso profesional.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### SEGURIDAD DEL APLICADOR:

- Guantes de protección química y frente a microorganismos- Ropa de protección, al menos de tipo 6B, que protege frente a salpicaduras líquidas.- Protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas, al menos de tipo FFP2 o bien, mascarilla con filtro al menos de tipo P2.-Calzado resistente a productos químicos.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR- Guantes de protección química y frente a microorganismos.- Ropa de trabajo.

NORMATIVA-Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables.-Ropa de protección tipo 6B: contra salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009 y frente a agentes biológicos conforme a la norma UNE EN 14126:2004/AC: 2006- Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II) conforme a la norma UNE-EN 13832-2- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2) y calzado resistente- Protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o bien mascarilla con filtro para partículas según norma UNE-EN 143:2021.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo: - En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	<p>P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.</p> <p>P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.</p> <p>P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.</p> <p>P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.</p> <p>P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.</p>
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

### Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

### Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

### Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



### Otras Indicaciones reglamentarias

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Contiene *Trichoderma harzianum* cepa T22. Es potencialmente sensibilizante por vía cutánea y por vía respiratoria.

EUH 401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 210: Puede solicitarse la ficha de seguridad.

OBSERVACIONES. En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/909/2017, de 25 de septiembre, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

(\*) Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; cáñamo, colza, lúpulo, maíz dulce y stevia, tabaco, algodón, altramuza, garbanzo, guisante para grano, lenteja y quinoa, tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

### Condiciones de almacenamiento

Almacenar a temperaturas no superiores a 4-8°C, no más de 6 meses.

